

Informe del Comisario

Guayaquil, 23 de Abril de 2015

A los señores Socios de:

LATAMFIBERHOME CABLE C. LTDA.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario Principal de LATAMFIBERHOME CABLE C. LTDA. Se ha examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 2014 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en la misma fecha.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, misma que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Socios y del Directorio, considero que la documentación se está manejando adecuadamente. Por otro lado, los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi examen he revisado y encuentro satisfactorio el sistema de control interno de la compañía, en cuanto a la seguridad y protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa, guardan los parámetros recomendados para este fin.

Las relaciones e Índices de los Estados Financieros son confiables; además han sido elaborados considerando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Ecuador.

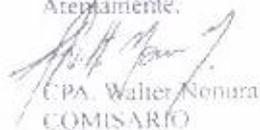
No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas y de los Directores realizados.

En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan de acuerdo con la ley, las listas de los asistentes a la misma.

Adicionalmente, y según lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías vigente, la compañía auditora externa seleccionada HANSEN-HOLM & Co. Cia. Ltda. confirma que los resultados de las operaciones y flujos de efectivos correspondiente al año 2014 son de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

En mi opinión, que esta basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de LATAMFIBERHOME CABLE C. LTDA. Al 31 de Diciembre del 2014, y el resultado de sus operaciones expuesto en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año 2014, de conformidad con las regulaciones legales, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Ateentamente,


CPA. Walter Nonura
COMISARIO